



REIDEX S.A.S

ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES

ACTA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS CO1.PCCNTR.7082652 Y CO1.PCCNTR.7126416

REFERENCIA: CONTRATO CO1.PCCNTR.7082652 “Mantenimiento del sistema eléctrico Sede Complejo Científico Tecnoparque y Tecnoacademia Del Centro De Comercio Y Servicios.”

REFERENCIA: CONTRATO CO1.PCCNTR.7126416 “CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITES, PERMISOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL COMPLEJO CIENTÍFICO TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS”.

El día 29 de julio de 2025, se realizó de manera virtual reunión para la socialización y seguimiento del proceso de validación y factibilidad del proyecto eléctrico radicado ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. (CEO) y seguimiento del proceso de trámite de licencia de construcción ante la curaduría urbana.

Asistentes:

- Magda Alejandra Soler Fonseca- Representante Legal Redex SAS
- Andrés Hernan Quinchanequa – Director de Obra
- Ricardo Moreno Gómez – Ing. Electricista
- Carlos Alejandro Cañar – Apoyo Supervisión, delegado Centro de Comercio y servicios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En la presente reunión el ing. Ricardo Moreno, responsable de gestionar los trámites correspondientes ante la CEO, para la validación y factibilidad del proyecto eléctrico necesario para el desarrollo y ejecución de los contratos de la referencia, expuso dentro de la misma, el estado de la trazabilidad que lleva dicho proceso hasta la fecha; en la cual pone a conocimiento la reunión que tuvo el día 28 de julio de 2025 con el equipo profesional del CEO para tratar el estado en que se encuentra el proyecto entregado.

Durante dicha reunión se evaluó el curso de la valoración de la validación del proyecto eléctrico y se definió que con base en la comparación entre el diseño de lo que está en la implantación frente al proyecto y la última modificación que se tiene, no se identifican impactos que afecten el inicio de actividades constructivas como lo son la instalación de tuberías y cajas de inspección.



REIDEX S.A.S

ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES

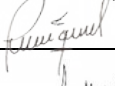
Por lo anterior, y teniendo en cuenta que, el desarrollo de estas actividades no está limitadas por la aprobación de alguna licencia, considerando que las mismas corresponden a obras locativas, se determinó que es procedente autorizar el inicio de su ejecución, esto permitiría la optimización de tiempos y el desarrollo constructivo, mientras se continua con la gestión de la certificación de validación por parte de la compañía CEO.

2. Con relación al trámite de la licencia de construcción, el día 24 de julio de 2025 se realizó el seguimiento con el Profesional encargado para la revisión de los proyectos de la curaduría urbana N° 1 Arquitecto Fabian Ausecha, con el fin de dar alcance a las acciones correspondientes.

Considerando lo expuesto anteriormente y en concordancia con el consentimiento dado por parte del CEO, es prudente dar inicio a las actividades preliminares que fueron validadas, y que no están sujetas a ninguna modificación.

En cuanto a la validación final por parte de la compañía, se encuentra en la fase final para que la misma sea entregada.

Se firma el día 30 de julio de 2025.

MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA	Representante Legal	
ANDRÉS HERNAN QUINCHANEGUA	Director de Obra	
RICARDO MORENO GÓMEZ	Ing. Electricista	
CARLOS ALEJANDRO CAÑAR	Apoyo Supervisión, delegado Centro de Comercio y servicios	